

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2488** *LAS DEHESILLAS DE CEBREROS, S.A.*

Don Joaquín Ventero Muñoz, en su calidad de Administrador único de la Sociedad, y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales de la Sociedad, convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la mercantil Las Dehesillas de Cebberos, S.A., para el día 13 de julio de 2020 en primera convocatoria, a las 12:00 horas la Junta General Extraordinaria y a las 13:00 horas la Junta General Ordinaria, y en su caso, al día siguiente en segunda convocatoria el 14 de julio de 2020 a las mismas horas, esto es, a las 12:00 horas la Junta General Extraordinaria y a las 13:00 horas la Junta general Ordinaria, que se celebrarán en el domicilio social sito en Madrid, calle Toledo, 126-128, bajo el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión social durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión social durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Creación de una página web corporativa de la sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, que se incorporará al dominio www.lasdehesillasdecebreros.com.

Quinto.- Examen y aprobación del informe sobre la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, relativo a la forma de convocatoria de la Junta General.

Sexto.- Aprobar la modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales relativo a la forma de convocatoria de la Junta General, que quedará redactado de la siguiente forma: La Junta General deberá ser convocada mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la sociedad: www.lasdehesillasdecebreros.com, creada e inscrita en los términos previstos en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

La convocatoria deberá realizarse de forma que entre la publicación del anuncio y la fecha fijada para la celebración de la Junta medie un plazo de, al menos, un mes.

El anuncio de convocatoria expresará el nombre de la sociedad, la fecha y hora de la reunión, en su caso, de la segunda convocatoria, por lo menos veinticuatro horas después de la primera convocatoria, el orden del día, con inclusión de todos los asuntos a tratar, y el nombre de la persona o personas que realicen la comunicación. En todo caso se hará mención del derecho de cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

No obstante, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

Conforme a lo dispuesto en artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Será el órgano de administración quien se lo proporcione por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General, salvo que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 197.3 LSC, esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la sociedad. Finalmente, no procederá la denegación de la información, cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación

estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación.

Todos los accionistas podrán hacerse representar en la Junta conforme a lo dispuesto en los requisitos del artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con la actual crisis sanitaria derivada del COVID-19, se comunicara a los socios que la celebración de la Junta General de la forma prevista quedará condicionada al paso de Madrid a la Fase 1 de la desescalada, atendiendo en todo caso a que, mediante las correspondientes delegaciones de asistencia, en ningún caso se supere el número máximo de 10 asistentes.

Madrid, 18 de mayo de 2020.- El Administrador único, Joaquín Ventero Muñoz.

ID: A200021177-1